

**INFORME DE LA SEGUNDA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS**, recaído en la Partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

**BOLETÍN N° 12.130-05.**

---

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

Vuestra Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida indicada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la referida Partida, en la forma en que fue despachada.

- - -

Vuestra Subcomisión estudió la Partida en sesión celebrada el día lunes 22 de octubre de 2018, con la asistencia de sus miembros, el Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso (Presidente), de los Honorables Senadores señores Rodrigo Galilea Vial y Alejandro Guillier Álvarez y de los Honorables Diputados señores Leopoldo Pérez Lahsen y Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

Acudieron especialmente invitados a la referida sesión:

- Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: el Ministro señor Gonzalo Blumel Mac-Iver; el Subsecretario, señor Claudio Alvarado Andrade; la Jefa del Departamento de Presupuestos y Finanzas, señora Texia Gutiérrez; el Jefe de la División de Estudios, señor Roberto Munita; el Jefe Coordinador de Asesores, señor Pablo Prieto; el Jefe de la División de Administración General, señor Pedro Tapia; el Jefe de la División de Gobierno Digital, señor Andrés Bustamante; y los Asesores, señora Constanza Castillo y señores Marcelo Estrella y Gonzalo Guerrero.

- De la Presidencia de la República: el Director Administrativo del Palacio de La Moneda, señor Julio Maiers; el Jefe de Finanzas, señor Rodrigo Sánchez; el Jefe del Subdepartamento de

Presupuestos, señor Jorge Ortega; y Subdirectora Administrativa, señora Fresia Farías.

Asimismo, por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (Dipres) estuvieron presentes: la Jefa Sectorialista, señora Mabel Barrales; los Analistas, señoras Claudia Cifuentes y Ximena Zúñiga y señor César Manríquez, y la Jefa de Comunicaciones, señora Carola Palma.

Por otra parte, asistieron las siguientes personas:

- De la oficina del Honorable Senador señor Galilea: la Asesora, señora Camila Madariaga.

- De la oficina del Honorable Senador señor Lagos: el Asesor, señor Reinaldo Monardes.

- De la oficina del Honorable Diputado señor Ibáñez: la Asesora, señora Marcela Vera.

- De la oficina del Honorable Diputado señor Lorenzini: el Asesor, señor Conrado Leiva.

- De la Bancada Revolución Democrática: el Asesor, señor Andrés Couble.

- Del Instituto Libertad y Desarrollo: la Asesora, señora Javiera Cid.

- Del Centro Democracia y Comunidad: el Asesor, señor Joris Carvajal.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos que se adoptaron.

## **PARTIDA 22**

### **MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

La Partida 22 considera ingresos y gastos por M \$ 13.412.731, cifra que en comparación con la prevista para el año en curso, que asciende a M \$ 13.409.885, implica que no hay aumento presupuestario.

Los ingresos suman un total de \$ 13.412.731 miles y se desglosan de la siguiente manera:

- Aporte Fiscal \$ 12.758.811 miles;
- Otros Ingresos Corrientes \$ 34.910 miles;
- Transferencias Corrientes \$ 618.000 miles y
- Saldo Inicial de Caja \$ 1.010 miles.

Los gastos, por su parte, ascienden a un total de \$ 13.412.731 miles y se desglosan como sigue:

- Gastos en Personal ascienden a \$ 10.241.660 miles;
- \$ 2.220.842 miles;
- 618.000 miles;
- miles, y
- Bienes y Servicios de Consumo por un monto de
- Transferencias Corrientes por un total de \$
- Adquisición de Activos No Financieros \$ 331.189
- Servicio de la Deuda \$ 1.040 miles.

La Partida contempla tres capítulos: el 01, Secretaría General de la Presidencia de la República, el 04, Gobierno Digital, y el 05, Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.

Por otro lado, la Partida contempla 5 Glosas que son las siguientes:

La Glosa 01, asociada al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, establece que trimestralmente se informarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los servicios de esa Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicios de exposiciones. Respecto de estas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.

La Glosa 02, por su parte, asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, dispone que se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los gastos imputados a "Capacitación y Perfeccionamiento, D.F.L. N° 1/19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia", en que haya incurrido cada uno de los servicios de esa Cartera de Estado, con el detalle y desagregado como lo indica la Glosa.

La Glosa 03, en tanto, establece el monto máximo para gastos en publicidad, que asciende a \$ 888.595 miles.

La Glosa 04, a su vez, vinculada al Subtítulo 21, Gastos en Personal, prescribe que se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal.

Finalmente, la Glosa 05, asociada al Subtítulo 21, Gastos en Personal, dispone que se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género.

**Capítulo 01**  
**Secretaría General de la Presidencia de la República**

**Programa 01**  
**Secretaría General de la Presidencia de la República**

La Partida 22, Capítulo 01, Programa 01 considera \$ 9.034.139 miles, lo que en comparación con el presupuesto vigente, que asciende a \$ 8.858.390 miles, supone un aumento de 2%.

El referido programa comprende los siguientes Ingresos y Gastos:

Ingresos por un total de \$ 9.034.129 miles, que se desglosan como se indica:

- Otros Ingresos Corrientes \$ 34.910 miles,
- Aporte Fiscal \$ 8.998.229 miles, y
- Saldo Inicial de Caja \$ 1.000 miles.

Gastos equivalentes a \$ 9.034.129 miles, que se desglosan del siguiente modo:

- Gastos en Personal \$ 7.729.664 miles,
- Bienes y Servicios de Consumo \$1.232.557 miles,
- Adquisición de Activos No Financieros \$ 70.888

miles y

-Servicio de la Deuda \$ 1.030 miles.

El Programa 01 contempla 4 glosas, a saber:

La Glosa 01, incluye una dotación máxima de 9 vehículos.

La Glosa 02, en tanto, establece que trimestralmente, dentro de los treinta días al término del respectivo trimestre, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República remitirá a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe consolidado que contenga un detalle de las actividades o acciones ejecutadas o encomendadas por la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos, la Comisión Asesora Ministerial para la Promoción y Respeto de los Derechos de las Personas en la Administración del Estado y la Comisión Asesora Ministerial para la Probidad Administrativa y la Transparencia de la Función Pública especificando los gastos en personal, en estudios e investigaciones y en difusión que en cada caso corresponda. Señala que el informe incluirá, además, los resultados de dichas actividades o acciones, así como las estrategias emprendidas para garantizar adecuados niveles de coordinación con otras instancias gubernamentales abocadas a las mismas temáticas.

El Subtítulo 21, Gastos en Personal, cuenta con una glosa 03, que incluye:

a) Dotación máxima de personal: 170 personas. Dispone que no regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación. Agrega que el personal a contrata podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen, mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 11 funcionarios.

b) Horas extraordinarias año: \$ 110.138 miles;

c) Autorización máxima para gastos en viáticos en Territorio Nacional: \$ 36.284 miles, y en el Exterior: \$ 9.188 miles;

d) Convenios con personas naturales: número de personas: 116 por un monto de \$ 2.707.140 miles;

Agrega que las personas que se contraten con cargo a estos recursos podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, incluida la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: N° de Personas: 28, por un monto de \$ 609.551. miles.

La Glosa 04, referida al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, incluye Capacitación y Perfeccionamiento D.F.L. N° 1/ 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ascendente a \$ 26.448 miles.

#### **Programa 04 Gobierno Digital (01)**

La Partida 22, Capítulo 01, en su Programa 04, Gobierno Digital, contempla ingresos por \$ 3.039.585 miles, lo que en relación con el presupuesto del año en curso, supone un aumento de 46,4%.

Considera los siguientes Ingresos y Gastos:

Ingresos por un total de \$ 3.039.585 miles, que corresponden a \$ 2.421.585 miles de Aporte Fiscal y \$ 618.000 miles de Transferencias Corrientes, en tanto que los Gastos ascienden a \$ 3.039.585 miles. Estos últimos se desglosan de la siguiente manera: Gastos en Personal: \$ 1.299.419 miles, Bienes y Servicios de Consumo \$ 879.057 miles, Adquisición de Activos No Financieros \$243.109 miles, de los cuales se destinarán \$ 32.960 miles a Programas Informáticos.

El Programa en análisis, considera 4 Glosas, a saber:

La Glosa 01 dispone que este Programa tendrá por objetivo definir e implementar las políticas de gobierno digital, coordinando, orientando y apoyando transversalmente a las instituciones del Estado en el uso estratégico de las tecnologías de información y comunicación (TIC). Añade que antes del 31 de marzo de 2019 el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las metas, objetivos y cronograma de implementación de este programa para el precitado año. Trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, informará a dicha Comisión sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas.

La Glosa 02, por su parte, asociada al Subtítulo 21, Gastos en Personal, incluye:

a) Dotación máxima de personal: 2

No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.

d) Convenio con personas naturales por un monto de hasta \$ 1.256.951, para 47 personas

Señala que las personas que se contraten con cargo a estos recursos, podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales; incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones, conforme a lo que se establezca en los respectivos contratos.

La Glosa 03, a su vez, asociada al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, dispone que con cargo a dichos recursos se podrán licitar estudios para la definición de normativas y estándares, expandir la atención a usuarios por medios digitales, y promover la digitalización e interoperabilidad en el sector público. Agrega que copia de dichos estudios se remitirán a la Biblioteca del Congreso Nacional, dentro de los sesenta días siguientes a su recepción.

Por último, la Glosa 04 dispone que con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal, que sean estrictamente necesarios para la ejecución del programa.

El monto de gasto en personal será de M\$ 231.591 miles para financiar un número de hasta 7 personas. Las personas que se contraten con cargo a estos recursos, podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales; incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones, conforme a lo que se establezca en los respectivos contratos.

Finalmente, la Glosa dispone que el uso de estos recursos se hará en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Manual Operativo del Programa de Mejora de la Gestión Pública y de los Servicios al Ciudadano.

### **Programa 05 Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (01)**

Contempla ingresos por \$ 1.339.007 miles, cifra que, en comparación con el presupuesto vigente, supone un incremento de 1,2%.

Considera ingresos por un total de \$ 1.339.007 miles, que corresponden a \$ 1.338.997 de Aporte Fiscal y \$ 10 miles, de

Saldo Inicial de Caja. Los gastos, en tanto, ascienden a \$ 1.339.007 miles y se desglosan de la siguiente manera: Gastos en Personal: \$ 1.212.577 miles, Bienes y Servicios de Consumo \$109.228 miles, Adquisición de Activos No Financieros \$ 17.192 miles y Servicio a la Deuda de \$ 10 miles.

El programa sólo contempla una glosa, la 01, asociada al Subtítulo 21, Gastos en Personal, la que incluye:

a) Dotación máxima de personal: 18

No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 del D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.

d) Convenio con personas naturales considera la contratación de 22 personas, por un monto de hasta \$ 649.421 miles.

Señala que las personas que se contraten con cargo a estos recursos, podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales; incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones, conforme a lo que se establezca en los respectivos contratos.

- - -

Iniciando el estudio de la Partida, el **Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel**, recordó que la Secretaría de Estado que encabeza tiene como misión principal propiciar el máximo cumplimiento del programa de Gobierno. Agregó que a la función indicada se suman otras, entre ellas, asesorar al Presidente de la República y Ministros de Estado en materias políticas, jurídicas y administrativas y en las relaciones del Gobierno con el Congreso Nacional, los partidos políticos y las organizaciones sociales; asumir la coordinación programática de la gestión del Gobierno; aportar estudios y análisis relevantes para la toma de decisiones; llevar la agenda legislativa y realizar el seguimiento de la tramitación de los proyectos de ley y compromisos del programa de Gobierno; impulsar mejoras que faciliten la modernización del Estado y coordinar el cumplimiento de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, además de proponer y promover normas de probidad y transparencia.

Presentando la estructura de la Secretaría de Estado que encabeza, sostuvo que el Ministerio se organiza de la siguiente manera:



A ellos, informó, se suman los siguientes organismos relacionados:

Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno
--

Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y la Transparencia
--

Comparando el presupuesto del año con curso con el propuesto para el año 2019, acompañó la lámina que sigue:

SUB TITULO	DENOMINACION PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
		2018 PRESUPUESTO (INICIAL + DIF. REAJ. + LEYES ESP. + AJUSTE FISCAL) (EN M\$ 2019)	2019 PROYECTO LEY DE PRESUPUESTO (EN M\$ 2019)	VARIACIÓN (2)-(1) (EN M\$ 2019)	VARIACIÓN PORCENTUAL (3) / (1)
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	760.370	618.000	-142.370	-18,72%
8	OTROS INGRESOS CORRIENTES	34.910	34.910	0	0,00%
9	APORTE FISCAL	12.612.327	12.758.811	146.484	1,16%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.040	1.040	0	0,00%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>13.408.647</b>	<b>13.412.731</b>	<b>4.084</b>	<b>0,03%</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	10.058.766	10.241.660	182.894	1,82%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.431.171	2.220.842	-210.329	-8,65%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	760.370	618.000	-142.370	-18,72%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	157.301	331.189	173.888	110,55%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.040	1.040	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0,00%
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>13.408.647</b>	<b>13.412.731</b>	<b>4.084</b>	<b>0,03%</b>

Dando a conocer el presupuesto de cada uno de los programas que considera la Partida 22, expuso el cuadro que sigue:

PROGRAMAS	(1)	(2)	(3)	(4)
	Año 2018 Ley de Presupuestos (Inicial + Reaj.) + Leyes especiales + Ajuste Fiscal) (M\$ 2019)	Año 2019 Proyecto ley Presupuestos (M\$ 2019)	VARIACIÓN (2)-(1) (M\$ 2019)	%VAR. (3)/(1)
Secretaría General de la Presidencia	8.858.390	9.034.139	175.749	1,98%
Gobierno Digital	2.076.036	3.039.585	963.549	46,41%
Consejo de Auditoría General de Gobierno	1.321.674	1.339.007	17.333	1,31%
Consejo Nacional de la Infancia	1.152.546	0	-1.152.546	-100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>13.408.647</b>	<b>13.412.731</b>	<b>4.084</b>	<b>0,03%</b>

En cuanto al programa 01, Secretaría General de la Presidencia, se detuvo, en primer lugar, en la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y la Transparencia. Al respecto, señaló que ella tiene la importante labor de asesorar al Presidente de la República, con el objeto de velar por el incremento en la calidad del servicio público, fomentando la defensa y promoción de los derechos de las personas

ante los órganos de la Administración del Estado, en relación a prestaciones que estos otorgan, para la satisfacción de las necesidades públicas. Además, destacó, tiene la labor de asesor al Presidente de la República en materias de integridad pública, probidad, transparencia en el ejercicio de la función pública y, por su intermedio, a los distintos órganos de la administración del Estado.

**El Honorable Diputado señor Pérez**, fijando su atención en el programa Gobierno Digital, consultó si el aumento de 46,41% afecta también a los demás poderes y organismos autónomos del Estado.

Sobre el particular, el **señor Ministro de Estado** explicó que los recursos previstos en el programa aludido sólo se extienden a la Administración central del Estado. Con todo, informó, se han establecido convenios e instancias de colaboración con otros órganos del Estado.

Siguiendo con el desarrollo de su exposición, hizo hincapié en que el Ministerio que preside tiene la misión de impulsar la agenda de modernización del Estado, la que considera tres aspectos: establecimiento de una política de datos; llevar adelante la agenda de transformación digital y llevar la agenda de integridad pública. Esta última, remarcó, es uno de los ejes del plan de modernización del Estado. Indicó que para asegurar tal objetivo, se ha desarrollado un conjunto de iniciativas desde marzo del año en curso, las que, precisó, son las que siguen:

-Capacitar a servicios públicos para mejorar la atención ciudadana (trato, lenguaje claro, atenciones complejas) y asegurar el cumplimiento de la ley de Lobby y la de Probidad y Transparencia.

-Diseñar la plataforma "OIRS Digital", a fin de digitalizar la entrega de información de estado de trámites, reclamos y sugerencias de la ciudadanía.

-Elaborar y enviar a tramitación el proyecto de ley que fortalece la integridad pública, iniciativa de ley aprobada en general por el Senado.

-Envío a tramitación del proyecto de ley de Transparencia 2.0, propuesta legal que actualiza la Ley de Transparencia, luego de 10 años de su entrada en vigor.

-Impulso del proceso de cocreación del Cuarto Plan de Acción ante la Alianza de Gobierno Abierto, el que incluyó la semana del Gobierno abierto, entre los días 7 y 11 de mayo.

Enfatizó que para el año 2019 se espera implementar y poner en marcha la plataforma "Atención Ciudadana en línea"

(ex OIRS Digital); celebrar Convenios con Municipios y Gobiernos Regionales para fortalecer la integridad pública de dichas entidades; poner en marcha e implementar el cuarto plan de acción de Gobierno Abierto 2018-2020; avanzar en el proyecto de ley que fortalece la integridad, la probidad y la transparencia en gobiernos locales y regionales y en la iniciativa legal de Compras Públicas 2.0.

Refiriéndose a la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos, manifestó que ella tiene la misión de representar al Gobierno frente a todas las entidades religiosas de Chile, con el fin de canalizar y responder las solicitudes o inquietudes que ellas presenten, así como asesorar al Ejecutivo en materias que se relacionen con el ejercicio igualitario de la libertad de culto en nuestro país.

Añadió que los objetivos previstos para ella para el año que vienen son modernizar la institucionalidad de asuntos religiosos existente, en orden a profundizar la promoción de la libertad religiosa; potenciar y apoyar la labor social de organizaciones religiosas con las redes de salud, educación, prevención, rehabilitación y desarrollo social de los diferentes organismos de Estado y generar espacios de diagnóstico y análisis del estado de las religiones en el país, tendiente a construir un mapa de la religión en Chile.

Además, aseguró, se ha constituido una mesa de trabajo con las distintas iglesias, a fin de analizar la necesidad de modificar la Ley de Culto.

En relación con el presupuesto propuesto para el programa 01, Secretaría General de la Presidencia, expresó que entre los aspectos más relevantes figura un incremento de M\$ 12.539 para la Adquisición de Activos no Financieros, M \$ 123.600 para estudios en temáticas como probidad y transparencia y modernización del Estado y un aumento de M \$ 43.278 para gastos en salas cunas y jardines infantiles.

Proporcionando mayores detalles del programa citado, presentó la tabla siguiente:

SUB TITULO	DENOMINACION PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
		2018 PRESUPUESTO (INICIAL + REAL + LEYES ESP. + AJUSTE FISCAL) (EN M\$ 2019)	2019 PROYECTO LEY DE PRESUPUESTO (EN M\$ 2019)	VARIACIÓN (2)-(1) (EN M\$ 2019)	VARIACIÓN PORCENTUAL (3) / (1)
8	OTROS INGRESOS CORRIENTES	34.910	34.910	0	0,00%
9	APORTE FISCAL	8.822.451	8.998.229	175.779	1,99%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.030	1.000	-30	-2,91%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>8.858.390</b>	<b>9.034.139</b>	<b>175.749</b>	<b>1,98%</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	7.729.664	7.729.664	0	0,00%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.069.347	1.232.557	163.210	15,26%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	58.350	70.888	12.539	21,49%
	- Mobiliario y otros	1.506	515	-991	-65,80%
	- Máquinas y Equipos	0	2.524	2.524	
	- Equipos Informáticos	26.158	32.319	6.161	23,55%
	- Programas Informáticos	30.686	35.530	4.844	15,79%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.030	1.030	0	0,00%
	Deuda Flotante	1.030	1.030	0	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0,00%
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>8.858.390</b>	<b>9.034.139</b>	<b>175.749</b>	<b>1,98%</b>

Comparando las glosas presupuestarias previstas el año 2018 con las propuestas para el 2019, expuso los cuadros que siguen:

PROGRAMA/Actividad	GLOSA N°	LETRA	LEY PPTO. 2018 (M\$2018)	Ley Presupuestos 2018 (inicial +reajuste + leyes especiales+ ajuste fiscal) (M\$ 2019)	PROYECTO LEY 2019 (M\$ 2019)	DIFERENCIA	VARIACION %
- Dotación máxima vehículos	01		9	9	9	0	
- Horas Extraordinarias	03	b)	112.408	110.138	110.138	0	0,00%
- Viáticos Nacionales	03	c)	42.005	36.284	36.284	0	0,00%
- Viáticos Exterior	03	c)	9.463	9.188	9.188	0	0,00%
- Convenios con Personas Naturales	03	d)	2.752.789	2.707.140	2.707.140	0	0,00%
- Funciones Críticas:	02	e)	598.035	609.551	609.551	0	0,00%
- Capacitación y Perfeccionamiento	04		25.678	26.478	26.478	0	0,00%

## DOTACIÓN GLOSA SUBTÍTULO 21

GLOSA	DESCRIPCIÓN	CUPOS		VARIACIÓN
		2018	2019	
03	a) Dotación máxima de personal	170	170	0
03	d) Dotación máxima personas naturales	116	116	0
03	e) N° Funciones Críticas - [Cupos]	28	28	0

Respecto al Programa 04, Gobierno Digital, hizo presente que éste es uno en el cual el Gobierno de Su Excelencia el Presidente de la República pondrá especial énfasis. Explicó que este

programa tiene la misión de cumplir con el nuevo mandato legal del Ministerio, en orden a coordinar y asesorar intersectorialmente a los órganos de Administración del Estado en el uso estratégico de tecnologías digitales, apoyando su uso, datos e información pública para la mejora de gestión y entrega de servicios cercanos y de calidad a las personas.

Informó que los objetivos estratégicos para el 2019 serán dar un gran salto para la modernización, hacia un Estado ágil, competente, innovador, con la implementación de mejoras digitales para asegurar que vuelva a estar al servicio de las personas, entregando mejores servicios y un uso más eficiente de los recursos públicos. Aseguró que lo anterior permitirá aspirar a un ahorro de 100 millones de dólares y de 20 millones de horas/hombre, al año (por menores costos asociados a tramitación de solicitudes y papeles de trámites presenciales).

En línea con lo anterior, apuntó que se espera avanzar en una estrategia de identidad digital, para que todos ciudadanos tengan una que les permita interactuar en los medios digitales en forma permanente y sistemática con el Estado; en terminar con las filas y la burocracia en las instituciones del Estado, para lo cual se impulsará el programa “Cero Filas”, y en el eje “Cero Papel”, estableciendo el soporte digital como la regla general.

**El Honorable Diputado señor Lorenzini** consultó si la digitalización se extendería también a los Juzgados de Policía Local. Al respecto, recordó que existe una demanda de dichos tribunales en esa dirección.

**El señor Ministro de Estado** compartió la inquietud de los Juzgados de Policía Local, y estimó que ello debiera extenderse a ellos y a los Municipios, organismos en donde los ciudadanos realizan la mayor parte de sus trámites. A mayor abundamiento, remarcó que los Municipios son la cara visible del Estado, por cuanto numerosos organismos públicos realizan sus trámites a través de ellos.

En el mismo orden de ideas, notó que para alcanzar tales objetivos se fortalecerá el programa de Gobierno Digital. Agregó que la idea es extender dicho programa más allá de la Administración central del Estado, incorporando así a los demás órganos públicos.

Continuando con su exposición, fue enfático en señalar que el mayor número de recursos se justifica en la necesidad de contar con mayor capital humano avanzado para brindar asesoría y apoyo consultivo a las instituciones del Estado en materias de transformación digital, para desarrollar plataformas compartidas, para entregar servicios transversales de calidad y que generen ahorros al Estado, para generar estándares de desarrollo tecnológico y seguridad de la información y para

desarrollar una política de uso de datos para diseño de políticas públicas basadas en evidencia.

Comunicó que los pilares de la agenda de modernización del Estado serán los que se indican a continuación:

- Puesta en marcha del Consejo Asesor permanente para la modernización del Estado, para aportar una visión de largo plazo, transversalidad, con sentido de urgencia y la necesaria continuidad al proceso de modernización, cuya agenda será coordinada por una “Secretaría de Mejora de la Calidad del Estado.”

- Proyecto de Ley de Transformación Digital, para avanzar hacia la conformación de un “Estado Digital”, donde el documento físico sea una excepción.

- Agenda futura de Modernización del Estado, para la elaboración de una hoja de ruta que plasme las reformas que se propondrán (Octubre 2018): Un Estado con mayores exigencias en Probidad y Transparencia. Preciso que esta agenda incluye, a su vez:

- a.- Identidad Digital
- b.- Gestión documental electrónica
- c.- Chile sin Papeleo 2.0
- d.- Mi Chile Atiende – El estado en una Aplicación
- e.-Chileatiende en tu barrio: Totems de autoatención
- f.- Escritorio Empresas 2.0 – Chile atiende PYMES
- g.- Sacar trámites personales de Notarías
- h.- Creación de Portal de Reclamos del Gobierno
- i.- Proyectos transversales: Permisos Sectoriales, BUD, Academia Digital de Servicio Civil, Cuantovale.cl, Mejoramiento Registro Civil, Fondos concursables integrados, Red Clase Media Protegida, DT Digital, DEM Digital, Red Adulto Mejor.

**El Honorable Diputado señor Lorenzini** solicitó más detalles respecto al funcionamiento de este programa. Concretamente, preguntó si ello sería una unidad dentro del Ministerio o una entidad independiente.

Al respecto, el **Jefe de la División de Gobierno Digital del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, señor Andrés Bustamante**, explicando el plan de trabajo de la división que preside, señaló que el primer concepto que se espera instaurar es “transformación seguida de digitalización”. Preciso que lo anterior supone que el trabajo no radicará en la compra de computadores y software, sino en un modelo en el cual esta división se transforme en la consultora de transformación digital del Estado.

Agregó que la idea es acumular capital humano avanzado para entregar consultoría a las instituciones públicas en el diseño de servicios y en la transformación digital, liderando proyectos transversales para el Estado.

Relató que para dar cumplimiento a la misión asignada entregan servicios en cuatro ámbitos:

#### 1.- Plataformas Compartidas.

Informó que esta área entrega soluciones de código libre para procesos transversales, desarrolladas y administradas por Gobierno Digital, permitiendo que todas las instituciones que no puedan contar con herramientas básicas para su funcionamiento, tengan una alternativa de “software como servicio” de alta calidad, cumpliendo con los estándares de seguridad y desarrollo de software del gobierno.

Destacó que lo anterior significará desarrollar plataformas que permitirán digitalizar cerca de 420 trámites en dos años, lo que equivale a 6,8 millones de transacciones y 180 millones de horas de personas.

#### 2.- Consultoría en Transformación Digital y Diseño de Servicios.

Resaltó que la división cuenta con un equipo multidisciplinario que, utilizando metodologías ágiles, apoyarán como contrapartes a las instituciones que estén desarrollando proyectos de transformación digital. Esta consultoría, puntualizó, incluye asesoría en la investigación con usuarios, experiencia de uso, rediseño de procesos, aspectos legales, obtención de resultados tempranos y gestión de compras, para lograr que estos proyectos lleguen a buen puerto, sigan estándares de gobierno y se integren entre sí.

#### 3.- Herramientas Metodológicas y Estándares.

Notó que la división diseña normativas y guías para asegurar estándares de calidad del Estado en temas relacionados con tecnología, seguridad, diseño de servicios, desarrollo de software, correcto uso de datos y compras. Nuestro equipo, continuó, puede apoyar y capacitar en la adopción de estas competencias.

#### 4.- Desarrollo de Soluciones.

Proporcionando mayor información respecto al programa analizado, el **señor Ministro Secretario General de la Presidencia** expuso las diferencias presupuestarias entre los años 2018 y 2019. Para ello, presentó la lámina que sigue:

SUB TITULO	DENOMINACION PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
		2018 PRESUPUESTO (INICIAL + REAL.+LEYES ESP.+AJUSTE FISCAL) (EN M\$ 2019)	2019 PROYECTO LEY DE PRESUPUESTO (EN M\$ 2019)	VARIACIÓN (2)-(1) (EN M\$ 2019)	VARIACIÓN PORCENTUAL (3) / (1)
5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	760.370	618.000	-142.370	-18,72%
9	APORTE FISCAL	1.315.666	2.421.585	1.105.919	84,06%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0,00%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>2.076.036</b>	<b>3.039.585</b>	<b>963.549</b>	<b>46,41%</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	668.029	1.299.419	631.390	94,52%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	553.284	879.057	325.773	58,88%
24	PROGRAMA MODERNIZACION DEL ESTADO-BID	760.370	618.000	-142.370	-18,72%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	94.353	243.109	148.756	157,66%
	- Mobiliario y otros	0	0	0	0,00%
	- Máquinas y Equipos	0	2.060	2.060	0,00%
	- Equipos Informáticos	0	32.960	32.960	0,00%
	- Programas Informáticos	94.353	208.089	113.736	120,54%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0,00%
	Deuda Flotante	0	0	0	0,00%
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>2.076.036</b>	<b>3.039.585</b>	<b>963.549</b>	<b>46,41%</b>

Resaltó que para alcanzar el objetivo referido, el capital humano será esencial. En atención a ello, aseguró, el gasto en personal aumentará en 94,52%. Preciso que los mayores recursos (+ M \$ 631.390) permitirán fortalecer la contratación de expertos en el ámbito informático y la transformación digital. Añadió que para cubrir los mayores gastos de operación de la división, en tanto, se incrementará el presupuesto del subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.

Comparando las glosas presupuestarias de los años citados, dio a conocer los cuadros que siguen:

PROGRAMA/Actividad	GLOSA N°	LETRA	LEY PPTD. 2018 (M\$2018)	Ley Presupuestos 2018 (inicial +reajuste + leyes especiales+ ajuste fiscal) (M\$ 2019)	PROYECTO LEY 2019 (M\$ 2019)	DIFERENCIA	VARIACION %
- Convenios con Personas Naturales	02	d)	638.503	625.561	1.256.951	631.390	100,93%
- Programa BID	04		224.846	231.591	231.591	0	0,00%

#### DOTACIÓN GLOSA SUBTÍTULO 21 Y 24 (PROGRAMA BID)

GLOSA	DESCRIPCIÓN	CUPOS		
		2018	2019	VARIACIÓN
21	02 a) Dotación máxima de personal	2	2	0
	02 d) N° de personas	25	47	22
24	04 N° de personas	7	7	0

El **Honorable Diputado señor Lorenzini** consideró insuficiente los recursos asignados a un programa de tanta envergadura como el analizado. Ahondando en su afirmación, destacó que sólo se aumentará en 22 el número de personas, lo que equivale a una persona adicional por cada región, dificultando el cumplimiento de su labor. A mayor abundamiento, resaltó, ni siquiera alcanza para cubrir todos los municipios del país.

En línea con lo anterior, propuso la creación de una Subsecretaría de Gobierno Digital, a fin de dar a este tema la importancia que merece.

Por otro lado, solicitó expandir el programa en estudio al mundo rural.

El **Jefe de la División de Gobierno Digital del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, señor Andrés Bustamante**, anunció que el año 2019, junto con el Servicio de Registro Civil e Identificación, se creará la Academia de Transformación Digital, que incluirá un track para autoridades, otro para abogados, otro para la gente del área servicios y otro para las personas encargadas de la atención a los ciudadanos.

Además, informó, se trabajará con dirigentes sociales, a fin de extender el programa en las distintas regiones y barrios del país.

En cuanto al mundo rural, afirmó que se trabaja en la creación de tótems de autoatención.

El **Honorable Diputado señor Lorenzini** propuso aumentar el número de personas de este programa a 32.

El **Honorable Diputado señor Pérez**, por su lado, preguntó cuánto demorará el cumplimiento del objetivo previsto.

Adicionalmente, consultó si se ha realizado alguna evaluación del impacto que esto tendrá; si se ha considerado el marco legal y sus posibles modificaciones, y si los cambios propuestos son acordes a nuestra idiosincrasia.

También inquirió si existe algún plan para el mundo rural, acotando, además, que es fundamental extender estos objetivos a las municipalidades.

A su turno, el **Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** compartió las inquietudes del Presidente de la Subcomisión.

Con todo, llamó a tener en consideración que la digitalización no sólo construirá trabajo sino también lo destruirá.

Estimó que el proceso más difícil será el de capacitar a los funcionarios y cambiar la modalidad de funcionamiento existente. No obstante, valoró que el país se sumara a la modernización y que el presupuesto del año 2019 diera los primeros pasos en tal dirección.

A su vez, el **Honorable Senador señor Galilea**, deteniéndose en las críticas relativas al presupuesto propuesto, puso de relieve que la división de Gobierno Digital es el órgano coordinador y que al presupuesto considerado para ella se suma el previsto en cada uno de los órganos del Estado para ello.

El **señor Ministro Secretario General de la Presidencia**, reafirmando los planteamientos del legislador que le precedió en el uso de la palabra, expresó que el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, a través de la División de Gobierno Digital, sólo tiene un rol coordinador en la materia.

Precisado lo anterior, señaló que más que crear una institucionalidad al respecto, la idea del Ejecutivo, por ahora, es tener un equipo consultor de gobierno digital, que impulse en cada uno de los Ministerios y servicios transformaciones para transitar hacia la digitalización.

Agregó que cada Secretaría tiene su equipo digital y sus equipos informáticos, y que el Ministerio que preside sólo genera las lógicas de coordinación y transformación para avanzar en tal dirección.

Respondiendo la primera consulta realizada por el Honorable Diputado señor Pérez, aseguró que el horizonte de tiempo para llevar adelante tan importante labor será de cuatro años. La idea, precisó, es que dentro de ese plazo, el 80% de los trámites del Estado estén digitalizados. A mediano, plazo, añadió, se espera también que se pueda acceder al Estado desde un smartphone y que desde las tecnologías digitales se pueda ingresar a todos los servicios del Estado.

En cuanto a la pregunta referida al marco legal, indicó que éste se desarrollará poco a poco. Por ahora, informó, se impulsará el proyecto de ley de transformación digital, en actual tramitación en el Senado, iniciativa de ley que introduce cambios a la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado para consignar que, por regla general, los trámites deben realizarse digitalmente y para crear la obligación de expedientes y sistemas de notificación electrónicos.

Continuando con el desarrollo de su exposición, remarcó que el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, por medio de

la división de Gobierno Digital, en conjunto con el Ministerio del Interior y de Seguridad Pública son los órganos encargados de la política de seguridad, herramienta esencial para evitar que la digitalización del Estado vaya acompañada de mayor vulnerabilidad para éste.

Finalmente, fue tajante en sostener que los recursos previstos para el programa en estudio eran suficientes para impulsar la transformación digital del Estado.

En relación al Programa 05 Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, el **Subsecretario, señor Claudio Alvarado** señaló que se mantiene un presupuesto de continuidad, enfocando la labor del Consejo a redistribuir el manejo de riesgos críticos. Recordó que al momento de asumir el Gobierno, la administración anterior informó la existencia de 63.000 riesgos críticos, siendo casi imposible hacer un seguimiento de tal cantidad.

Por lo anterior, acotó, el Ministerio implementó un reforzamiento de orden cultural en materias de control interno, involucrando directamente a los jefes de servicio, exigiéndoles a cada uno hacerse cargo de eventuales quiebres de control, para lo cual deben certificar que en su servicio no existen riesgos de ocurrencia de situaciones irregulares o anormales en el manejo contable o financiero, y que se está dando cumplimiento a las normas de probidad y transparencia. Como consecuencia de ello, apuntó, los jefes de servicio se consideran directamente responsables ante la ocurrencia de cualquier hecho anormal.

De esta manera, los 63.000 riesgos se redujeron a una matriz de 30 riesgos: 10 riesgos en materia de carácter estratégico, que dicen relación con el quehacer propio del servicio; 10 riesgos de carácter financiero contable, y 10 riesgos destinados a prevenir fraudes por corrupción. De esta manera el Consejo de Auditoría Interna realiza un seguimiento mensual, levantando alertas si las hubiere, lo que permite identificar a los responsables.

Precisó que para el cumplimiento de esta tarea el Ministerio cuenta con 40 auditores que interactúan con aproximadamente 400 servicios del Estado. Añadió que estos servicios reportan trimestralmente al Ministerio, lo que permite conocer los resultados de las auditorías que realiza la Contraloría General de la República, las observaciones que efectúa en cada caso y las respuestas entregadas, de esta manera el Consejo está en condiciones de hacer el seguimiento y verificar si se han subsanados los reparos o deficiencias detectados por el Organismo Fiscalizador.

Finalmente señaló que se amplió la relación con Chile Compras, con el propósito de efectuar un seguimiento en línea de las

compras realizadas por trato directo, de las compras en horarios anómalos, de las compras no justificables, posibilitando así una reacción oportuna cuando hubiera indicios de focos de irregularidades.

**El Honorable Senador señor Galilea** consultó la manera como se han trabajado estos focos de riesgo, inquiriendo si esta labor se viene desarrollando por gobiernos anteriores; si ha habido una labor conjunta con la Contraloría General de la República, o si se ha contratado a empresas auditoras.

**El Subsecretario señor Claudio Alvarado**, refirió que cada administración pedía a los distintos servicios y a las empresas del Estado que a través de sus respectivos equipos de auditoría interna efectuaran un levantamiento de aquellas materias o áreas que, a su juicio, eran focos de potenciales riesgos dentro de su ámbito, agregando que esta práctica se transformó en un ejercicio teórico en el cual cada servicio aportaba determinadas variables, llegando de este modo a 63.000 riesgos, reiterando la imposibilidad de efectuar un seguimiento. De esta manera los servicios cumplían con el protocolo, pero no realizaban acciones que permitieran corroborar lo que efectivamente sucedía.

Por lo anterior, acotó, se adoptó la decisión de focalizar en 30 elementos, en las 3 áreas ya mencionadas, a objeto de posibilitar el seguimiento y el control de los riesgos. Enfatizó que el Ministerio está consciente de que este protocolo debe institucionalizarse, otorgándole una secuencia, de manera que no dependa del énfasis que le de una u otra administración.

**El Honorable Senador señor Galilea**, señaló la conveniencia de destinar recursos para efectuar una auditoría internacional que permita conocer las mejores prácticas en la materia.

**El Honorable Diputado señor Lorenzini**, anunció que pedirá votación separada de este Programa 05 Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, aduciendo que esta Subcomisión realizó grandes esfuerzos para que se creara este Consejo, lográndolo al cabo de seis años. Opinó que en la actualidad es insuficiente la existencia de una división asesora o coordinadora, ya que en esta materia se requiere una institucionalización, que cuente con jefaturas regionales que tengan mando directo y con personal suficiente para combatir con armas eficaces la corrupción.

Manifestó que tanto en esta materia como en Gobierno Digital el país presenta un déficit institucional.

Prueba de ello, señaló, es la escasa dotación de 40 funcionarios, los que alcanzan a cubrir un Ministerio y quizás a alguna de las regiones.

El **Subsecretario señor Alvarado** explicó que los 40 profesionales del CAE se vinculan con las estructuras de auditoría interna de las distintas reparticiones públicas, señalando que el Ministerio imparte, a través de dichos profesionales, instrucciones precisas sobre las áreas a controlar, evaluando cada 3 meses si se han cumplido las directrices impartidas, lo que minimiza el riesgo de corrupción.

El **Honorable Senador señor Guillier** expresó que lo que dice relación con Gobierno Digital es prioritario para el país, razón por la cual apoyará cualquier iniciativa que se presente en dicha dirección.

Luego se refirió a la Glosa 01 de la Partida, asociada al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, que dispone la obligación de informar trimestralmente los gastos de difusión y publicidad en que haya incurrido cada uno de los servicios de la Cartera de Estado, consultando cual es el porcentaje del monto que por dicho concepto se otorga a los medios regionales.

El **Subsecretario General de Gobierno, señor Alvarado** explicó que si se emplearan los \$ 879.057 miles que contempla la Glosa en publicidad y difusión el Ministerio no podría funcionar, aclarando que el monto se gasta en servicios de impresión que guardan relación con el quehacer cotidiano de la Cartera, tales como los gastos de publicación de leyes, reglamentos, etc que cobra el Diario Oficial.

El **Ministro Secretario General de Gobierno**, expresó que el gobierno tiene un compromiso con gobierno digital y el CAE, agregando que el programa de gobierno de S.E. el Presidente de la República contempla la institucionalización del CAE mediante una ley, acogiendo la sugerencia de reflexionar sobre la posibilidad de contratar una asesoría externa internacional para conocer las mejores prácticas en la materia, anunciando que el próximo año se enviará a tramitación un proyecto de ley para ello.

- - -

- **A continuación, el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Lorenzini, cerró el debate, poniendo en votación cada uno de los programas del Capítulo 01 de la Partida 22, Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República.**

- **Sometido a votación el programa 01, Secretaría General de la Presidencia de la República, fue aprobado por**

la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso (Presidente), Honorables Senadores señores Rodrigo Galilea Vial y Alejandro Guillier Álvarez y Honorables Diputados señores Leopoldo Pérez Lahsen y Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

- El programa 04, Gobierno Digital, en tanto, resultó aprobado por cuatro votos a favor, de los Honorables Senadores señores Rodrigo Galilea Vial y Alejandro Guillier Álvarez y Honorables Diputados señores Leopoldo Pérez Lahsen y Gastón Von Mühlenbrock Zamora, y una abstención, del Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso.

-Por último, el programa 05, Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, fue aprobado por mayoría de votos. Se pronunciaron a favor los Honorables Diputados señores Leopoldo Pérez Lahsen y Gastón Von Mühlenbrock Zamora y el Honorable Senador señor Rodrigo Galilea Vial y se abstuvieron el Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso y el Honorable Senador señor Alejandro Guillier Álvarez.

- - -

En mérito de las consideraciones anteriormente expuestas, vuestra Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos os propone aprobar la Partida 22, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en los mismos términos en que viene propuesta.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día lunes 22 octubre de 2018, con asistencia del Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso (Presidente), de los Honorables Senadores señores Rodrigo Galilea Vial y Alejandro Guillier Álvarez y de los Honorables Diputados señores Leopoldo Pérez Lahsen y Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

Sala de la Subcomisión, a 30 de octubre de 2018.

MAGDALENA PALUMBO OSSA  
Secretario Abogado